



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 20 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-10365/2023, en el cual Fernando MOVER, DU 35916270, elevó el Trabajo Final de la Carrera de Posgrado de la Maestría en Comunicación Institucional (Ordenanza Consejo Directivo N° 3/2013);

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanato N° 44/2024 (RD04-44/2024), se aprobó el Plan de Trabajo Final presentado por Fernando MOVER, DU 35916270, bajo la dirección de la Mgtr. Mariela QUIROGA GIL (Universidad Nacional de San Luis).

Que por Resolución Decanato N° 240/2026 (RD04-240/2026), se aprobó el Trabajo Final sobre el tema: "Análisis situacional de la comunicación interna de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía de la Universidad Nacional de Villa Mercedes", con la calificación de BUENO.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado de la Maestría en Comunicación Institucional (Ordenanza Consejo Directivo N° 3/2013), de la Facultad de Ciencias Humanas y las reglamentaciones de posgrado vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Título de Magister en Comunicación Institucional a Fernando MOVER, DU 35916270, en Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente resolución a Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis, para su homologación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

VDP-CEA-MCR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria de Posgrado- Dra. ROMÁ, María Celeste

Hoja de firmas